



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

ACTA 2ª REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA.

En Salamanca, siendo las 10'15 horas del día 3 de marzo de 2010, en la sede del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sede asimismo de la Junta Electoral de la provincia de Salamanca, sita en Plaza de la Constitución, Nº 1, 4ª Planta, en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 13.4 del Decreto 20/2002, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento electoral para la renovación de los Órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se procede a celebrar la 2ª reunión de la Junta Electoral de la provincia de Salamanca, para tratar los puntos de la convocatoria, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE TITULAR: D. Julio Rodríguez Soria, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca.

VOCALES TITULARES: Dª Inmaculada García Bellido, Secretaria Técnica del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca.

Dª. Beatriz García Miguélez, Gerente de ISOHELMANTICA, S.L.

D. Jesús Felix Fernández Martín, Administrador de EL SECRETARIO, S.L.

D. Juan Ortiz de Urbina, Presidente de METALÚRGICA DEL TORMES, S.A.

ASESOR EN DERECHO: D. Gabriel Hortal Castaño, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca.

SECRETARIO: D. José Antonio Polo Holgado, Jefe de la Sección de Comercio, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca.

También asisten, las siguientes personas:

D. Esteban Gutiérrez Izard, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Bejar.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

Abierta la Sesión y fijado el orden de día sobre los puntos a tratar se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del Acta anterior. El Acta de la Reunión de la Junta Electoral celebrada el día 16 de febrero de 2010, fue leída por el Secretario y, encontrada de conformidad, aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Examen de las candidaturas presentadas y proclamación de candidatos. Habiendo sido examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada y las certificaciones expedidas al efecto por los Secretarios Generales de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la provincia de Salamanca, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A.-Proclamar candidatos a aquellos de los presentados que cumplen los requisitos establecidos en el Art. 5.1 del Decreto 20/2002, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento electoral para la renovación de los Órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que son los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Bejar

GRUPO 1: Energía y agua, industrias extractivas y de transformación. Transformación de metales (1 miembro).

HONORIO, S.L.

GRUPO 2: Industria textil, calzado, vestido y otras confecciones textiles (2 miembros).

PABLO FARRAS FAUS, S.A.

TEJIDOS ESPECÍFICOS, S.A.

GRUPO 3: Industria de alimentación, bebidas y tabaco. Industria textil, del cuero, madera, corcho, muebles de madera, Industria del papel, transformación del caucho y plástico. Otras industrias manufactureras (1 miembro).

ARTES GRÁFICAS BRETÓN, S.L.

GRUPO 4: Construcción (2 miembros).

TALLERES LÓPEZ NEILA, S.A.

CONSTRUCCIONES FAUSTINO ESTEBAN, S.A.

GRUPO 5: Comercio al por menor de labores de tabaco y artículos de fumador. Servicios de alimentación y hospedaje (2 miembros).

CELCA HOSTELERÍA, S.L.

VICTORINO VIZOSO GUIJO, S.A.

GRUPO 6: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas, tabaco y productos usados de tipo doméstico (1 miembro).

HERMANOS IZQUIERDO, C.B.

GRUPO 7: Comercio al por menor de productos textiles, cuero, calzado, medicamentos, productos de droguería, artículos para el equipamiento del hogar y la construcción, y otro comercio al por menor (2 miembros).

ELECTROSAN TELECOMUNICACIONES, S.L.

DECORACIÓN Y MUEBLES RICO, S.A.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

GRUPO 8: Comercio al por mayor de todo tipo de productos. Comercio al por menor de vehículos, maquinaria, combustible. Reparaciones (2 miembros).

FRUTAS HERNÁNDEZ ARROYO, S.L.
CARBÓNICA MOLINA, S.A.

GRUPO 9: Transporte, comunicaciones, instituciones financieras y de seguros (1 miembro).

NO SE HAN PRESENTADO CANDIDATURAS

GRUPO 10: Otros servicios (1 miembro).

JOSÉ MARÍA BARTOLOMÉ GONZÁLEZ

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca

GRUPO 1: Energía eléctrica (1 miembro).

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

GRUPO 2: Minería energética, agua y gas (1 miembro).

J.M.C. CLAVERO, S.L.

GRUPO 3: Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, Industria Química, Industria Textil, del cuero, del calzado y vestido y otras confecciones textiles (1 miembro).

ARYDABA, S.L.

GRUPO 4: Industrias transformadoras de los metales, mecánica de precisión y reparaciones (2 miembros).

HELMÁNTICA, S.A.
MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ

GRUPO 5: Ganadería independiente e industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco (2 miembros).

CHACINAS DE LA SIERRA DE SALAMANCA, S.A.
MONTALVO, C.B.

GRUPO 6: Industrias de la madera, corcho, papel, artes gráficas y edición, plásticos y otras industrias manufactureras (1 miembro).

GRÁFICAS LOPE, S.L.

GRUPO 7: Construcción (4 miembros).

INELTRA, S.L.
CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.
LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES, S.L.
GAZMAR, S.L.

GRUPO 8: Comercio al por mayor, recuperación de productos e intermediarios del comercio (1 miembro).

AGRUPESCA, S.L.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

GRUPO 9: Comercio al por menor (6 miembros).

JOSÉ LUIS DELGADO RUANO ✓
CONTRATAS Y SERVICIOS SALMANTINOS, S.L. ✓
EUROCALZADOS PEDRO SÁEZ, S.L. ✓
MARÍA JESÚS PARIENTE VELASCO ✓
CRISANTO MARTÍN MARTÍN ✓
GALANTE MARCOS PELETEROS, S.L. ✓
SUPERMERCADOS LÓPEZ VAQUERO, S.L. ✓
CHACINERÍAS DÍAZ, S.A. ✓

GRUPO 10: Servicios de alimentación y hospedaje (2 miembros).

GESTURHOTEL, S.L.
RUASEIS, S.L.

GRUPO 11: Transportes y comunicaciones (2 miembros).

FRANCISCO JAVIER ANDRÉS HERNÁNDEZ
AUTOMÓVILES EL PILAR, S.A.
RESUIVAL, S.L.
TRANSNANO, S.L.

GRUPO 12: Instituciones financieras, seguros, servicios a empresas y alquiler (4 miembros).

CAJA DE AHORROS SALAMANCA Y SORIA
CAJA RURAL DE SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO
CRESCENCIO LÓPEZ, S.L.
AGUSTÍN CASADO, S.L.

GRUPO 13: Otros servicios (2 miembros).

4 C SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.L.
DOSMILIR, S.L.
GIMNASIOS KATA, S.L.

B.- Proclamar **vocales electos** en los casos en que el número de candidatos proclamados por grupo o categoría resulta igual al de los miembros a elegir, a los siguientes:

B.1.- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Bejar

GRUPO 1: Energía y agua, industrias extractivas y de transformación. Transformación de metales (1 miembro).

HONORIO, S.L.

GRUPO 2: Industria textil, calzado, vestido y otras confecciones textiles (2 miembros).

PABLO FARRAS FAUS, S.A.
TEJIDOS ESPECÍFICOS, S.A.

GRUPO 3: Industria de alimentación, bebidas y tabaco. Industria textil, del cuero, madera, corcho, muebles de madera, Industria del papel, transformación del caucho y plástico. Otras industrias manufactureras (1 miembro).

ARTES GRÁFICAS BRETÓN, S.L.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

GRUPO 4: Construcción (2 miembros).

TALLERES LÓPEZ NEILA, S.A.
CONSTRUCCIONES FAUSTINO ESTEBAN, S.A.

GRUPO 5: Comercio al por menor de labores de tabaco y artículos de fumador. Servicios de alimentación y hospedaje (2 miembros).

CELCA HOSTELERÍA, S.L.
VICTORINO VIZOSO GUIJO, S.A.

GRUPO 6: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas, tabaco y productos usados de tipo doméstico (1 miembro).

HERMANOS IZQUIERDO, C.B.

GRUPO 7: Comercio al por menor de productos textiles, cuero, calzado, medicamentos, productos de droguería, artículos para el equipamiento del hogar y la construcción, y otro comercio al por menor (2 miembros).

ELECTROSAN TELECOMUNICACIONES, S.L.
DECORACIÓN Y MUEBLES RICO, S.A.

GRUPO 8: Comercio al por mayor de todo tipo de productos. Comercio al por menor de vehículos, maquinaria, combustible. Reparaciones (2 miembros).

FRUTAS HERNÁNDEZ ARROYO, S.L.
CARBÓNICA MOLINA, S.A.

GRUPO 10: Otros servicios (1 miembro).

JOSÉ MARÍA BARTOLOMÉ GONZÁLEZ

B.2.- Teniendo en cuenta que el número de candidatos a elegir para el Grupo 9, es inferior a los que figuran en la Resolución de 26 de enero de 2010 de la Dirección General de Comercio, dado que no se ha presentado ninguna candidatura, se procede a realizar el sorteo entre las empresas del Grupo o Categoría correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el Art. 13.3 del Decreto 20/2002, con el siguiente resultado:

GRUPO 9: Transporte, comunicaciones, instituciones financieras y de seguros (1 miembro)

CAJA DE AHORROS SALAMANCA Y SORIA

Una vez que el citado miembro acepte la designación, se comprobará que cumple los requisitos establecidos en el Artículo 5º del Decreto 20/2002, de 31 de enero, en cuyo caso se proclamaría vocal electo. En el supuesto de que no fuera así, la Junta Electoral proclamaría al siguiente miembro elegido en el citado sorteo, como suplente del anterior, que es:

BANCO SANTANDER, S.A.

B.3.- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca

GRUPO 1: Energía eléctrica (1 miembro).

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

GRUPO 2: Minería energética, agua y gas (1 miembro).

J.M.C. CLAVERO, S.L.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

GRUPO 3: Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, Industria Química, Industria Textil, del cuero, del calzado y vestido y otras confecciones textiles (1 miembro).

ARYDABA, S.L.

GRUPO 4: Industrias transformadoras de los metales, mecánica de precisión y reparaciones (2 miembros).

HELMÁNTICA, S.A.

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ

GRUPO 5: Ganadería independiente e industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco (2 miembros).

CHACINAS DE LA SIERRA DE SALAMANCA, S.A.

MONTALVO, C.B.

GRUPO 6: Industrias de la madera, corcho, papel, artes gráficas y edición, plásticos y otras industrias manufactureras (1 miembro).

GRÁFICAS LOPE, S.L.

GRUPO 7: Construcción (4 miembros).

INELTRA, S.L.

CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.

LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES, S.L.

GAZMAR, S.L.

GRUPO 8: Comercio al por mayor, recuperación de productos e intermediarios del comercio (1 miembro).

AGRUPESCA, S.L.

GRUPO 10: Servicios de alimentación y hospedaje (2 miembros).

GESTURHOTEL, S.L.

RUASEIS, S.L.

GRUPO 12: Instituciones financieras, seguros, servicios a empresas y alquiler (4 miembros).

CAJA DE AHORROS SALAMANCA Y SORIA

**CAJA RURAL DE SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**

CRESCENCIO LÓPEZ, S.L.

AGUSTÍN CASADO, S.L.

C.- Proclamar **candidatos** a las elecciones que se celebrarán el día 23 de marzo de 2010 en los casos en los que el número de candidatos proclamados por grupo o categoría sea superior al de los miembros a elegir, a los siguientes:



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca

GRUPO 9: Comercio al por menor (6 miembros).

**JOSÉ LUIS DELGADO RUANO
CONTRATAS Y SERVICIOS SALMANTINOS, S.L.
EUROCALZADOS PEDRO SÁEZ, S.L.
MARÍA JESÚS PARIENTE VELASCO
CRISANTO MARTÍN MARTÍN
GALANTE MARCOS PELETEROS, S.L.
SUPERMERCADOS LÓPEZ VAQUERO, S.L.
CHACINERÍAS DÍAZ, S.A.**

GRUPO 11: Transportes y comunicaciones (2 miembros).

**FRANCISCO JAVIER ANDRÉS HERNÁNDEZ
AUTOMÓVILES EL PILAR, S.A.
RESUIVAL, S.L.
TRANSNANO, S.L.**

GRUPO 13: Otros servicios (2 miembros).

**4 C SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.L.
DOSMILIR, S.L.
GIMNASIOS KATA, S.L.**

TERCERO.- Constitución de las Mesas Electorales. De acuerdo con lo previsto en el Art. 21 del Decreto 20/2002, de 31 de enero, previa realización del correspondiente sorteo entre los electores propuestos por el Pleno de las Cámaras de Comercio e Industria de Salamanca, con exclusión de aquellos proclamados como candidatos, se acuerda designar como Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales a las empresas que se relacionan a continuación:

- **Mesa Electoral N°1 (Censo electoral de Salamanca)**

Presidente titular: **ELECTRICIDAD GALINDO, S.L.**
Suplente primero: **ACEITUNAS DOMÍNGUEZ, S.A.**
Suplente segundo: **ABDÓN RODILLA E HIJOS, S.L.**

Vocal titular: **EUROVASBE, S.L.**
Suplente primero: **CORPORACIÓN INDUSTRIAL DE ENERGÍAS DEL DUERO, S.L.**
Suplente segundo: **COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN**

Vocal titular: **POLIENVASADOS IBÉRICOS, S.A.**
Suplente primero: **AGRÍCOLA GANADERA SALMANTINA, S.A.**
Suplente segundo: **COLEGIO DE ESPAÑA Y AMBOS MUNDOS, S.L.**



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

- **Mesa Electoral Nº2 (Censo electoral de Salamanca)**

Presidente titular: **REPSOL BUTANO, S.A.**
Suplente primero: **COOPERATIVA CÍVICO MILITAR**
Suplente segundo: **CABRILLO, S.L.**

Vocal titular: **ASCENSORES REYES, S.L.**
Suplente primero: **SCL PRODISTELE**
Suplente segundo: **AZUL COBALTO, S.L.**

Vocal titular: **ÁRIDOS ADELSA, S.L.**
Suplente primero: **FASHION, S.A.**
Suplente segundo: **JOYERÍA TORRICO, S.L.**

La Junta Electoral pondrá en conocimiento de los integrantes de las Mesas las funciones que han de realizar, incidiendo especialmente en el tema de la acreditación de la representación para lo cual se les convocará con tiempo suficiente y se les darán las instrucciones oportunas. En dicha reunión y dependiendo de la aceptación de los elegidos, se confirmará la designación del cargo de Presidente y Vocales titulares, así como de los suplentes.

CUARTO.- Solicitud a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca de la relación de los certificados solicitados y expedidos para el ejercicio del derecho al voto por correo conforme al Art. 17.3 del Decreto 20/2002.

QUINTO.- Próxima reunión de la Junta. Se procede a fijar la fecha, lugar y hora para la próxima reunión preceptiva de la Junta Electoral, para verificar y proclamar en acto público el resultado final de las votaciones (Art. 26), acordándose que ésta tendrá lugar **el día 30 de marzo de 2010, a las 10'00 horas, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, sita en Plaza de los Sexmeros, 2.** El acto público para la verificación tendrá lugar el mismo día, en el mismo lugar a las 10'30 horas.

Asimismo se recuerda, que por parte de la Junta Electoral se requerirá al día siguiente de la verificación y proclamación de resultados, a las organizaciones empresariales más representativas, para que en el plazo de 5 días presenten lista de los candidatos a vocales al Pleno, tal y como establece el Art. 29 del Decreto 20/2002, de 31 de enero.

SEXTO.- Ruegos y preguntas. En relación con la sesión constitutiva de la Junta Electoral, celebrada el día 16 de febrero de 2010, D. Enrique Olmedo García-Antón de Construcciones Eléctricas Jara, S.A., como vocal suplente en aquella sesión, se ha excusado por no poder asistir a la misma por motivos personales graves.

La Junta Electoral comprende y acepta las disculpas de D. Enrique, deseándole una pronta y satisfactoria solución al problema.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo

SÉPTIMO.- Redacción, lectura y aprobación de este Acta. Se aprueba por unanimidad la presente Acta, debiendo hacer constar que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 13.5 del Decreto 20/2002, de 31 de enero, contra los acuerdos de las Juntas Electorales se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director General de Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el Art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adaptada a la Ley 4/1999.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:20 horas.

De todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Julio Rodríguez Soria



EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Polo Holgado